

MENDOZA, **12 de septiembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 26052/23 en el que se tramita el pago de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del Lic. Alejandro Pablo VENEZIA, con el que estará a cargo de Dirección de la Biblioteca de esta Facultad, desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Alejandro Pablo VENEZIA se encuentra cumpliendo dichas funciones teniendo en cuenta que la Lic. Patricia ORSINI, quien desempeña las funciones de Directora de Biblioteca, se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento desde 24 de marzo del presente año y continúa.

La opinión favorable de Secretaria Administrativo-Financiera.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en el Artículo 12, inc "e)" de la Ord. 23/15 C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al Lic. Alejandro Pablo VENEZIA (Legajo N° 24.539 – CUIL n° 20-24530775-7) por la suma mensual de *PESOS CUARENTA MIL (\$40.000)*, para desempeñar funciones a cargo de la Dirección de Biblioteca de esta Facultad, desde el UNO (1) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, por las razones expuestas en el 1^{er}. Considerando de la presente.


ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 492


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO